



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

9774

Procedimiento ordinario 311/2014 sobre otras materias

En el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Palma de Mallorca, se sigue procedimiento ordinario 311/14, seguido a instancias de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, contra OSWALDO LLANDRES BELINCHON en el que ha recaído SENTENCIA de fecha 2/10/2014, contra la que cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de 20 días y previa consignación de la suma de 50 euros.

Y para que sirva de notificación a OSWALDO LLANDRES BELINCHON en rebeldía procesal, libro el presente en Palma de Mallorca, a veinticinco de mayo de dos mil quince

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

